



A través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente asigna los nuevos derechos de la Reserva Nacional de Pago Básico solicitados en la campaña 2017

- Se han asignado 10 millones de euros a 2.455 beneficiarios
- Hay que destacar la adjudicación de casi 9 millones de euros a 2.214 jóvenes agricultores que podrán, además, cobrar la ayuda complementaria establecida para este colectivo en la PAC desde el año 2015
- Tras la asignación de la Reserva Nacional se ha comprobado que no existe superación de los límites máximos nacionales de ayudas directas, y se ha autorizado a las Comunidades Autónomas a pagar el saldo del 5% pendiente de la campaña 2017

23 de febrero de 2018. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través del El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha resuelto la asignación de la Reserva Nacional del Régimen de Pago Básico correspondiente a la campaña 2017, de acuerdo con lo previsto en la normativa nacional sobre la asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común.

La Reserva Nacional de derechos de pago básico se nutre de los derechos de pago básico no utilizados durante dos años consecutivos y de los peajes aplicados a ciertas cesiones de derechos sin tierras. Constituye una vía de acceso al régimen de pago básico y en consecuencia a otras ayudas desacopladas vinculadas con dicho régimen, destinada a facilitar la participación en el sistema a los jóvenes agricultores y a los nuevos agricultores que se incorporan a la actividad agraria, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos y acrediten la formación y



capacitación adecuada en el ámbito agrario, requerida en cada comunidad autónoma.

Teniendo en cuenta las peticiones recibidas y las disponibilidades de la Reserva Nacional, se han asignado derechos de pago básico a 2.455 agricultores por un importe de 9.989.461,08 euros, lo que supone una asignación media de 4.069,03 euros por beneficiario.

Cabe destacar, que los jóvenes han sido los principales beneficiados por la asignación de la Reserva Nacional 2017, dado que 2.214 jóvenes agricultores han percibido un total de 8.844.274,86 euros, pudiendo también percibir la ayuda complementaria específica para jóvenes, por la que se les abonará un 25% adicional del valor de sus derechos de pago básico.

La Reserva Nacional de pago básico ha concedido a 241 nuevos agricultores que no son jóvenes y que han comenzado su actividad agraria un total de 1.145.186,22 euros.

A través de la consulta pública de derechos de pago básico publicada en la página web del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), se podrá acceder, a partir del 28 de febrero, al resultado del cálculo de la asignación de los derechos de pago básico de la Reserva Nacional 2017, según la información remitida al FEGA hasta la fecha actual, por las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas procederán en los próximos días a comunicar individualmente a los beneficiarios esta asignación de la Reserva Nacional 2017 y a continuación procederán a realizar los pagos correspondientes derivados de la misma.

Una vez realizada la asignación de la Reserva Nacional, el FEGA ha podido comprobar que con dicha adjudicación no se van a superar los límites nacionales establecidos para las ayudas directas en la normativa comunitaria, por lo que ha comunicado a las Comunidades Autónomas que ya pueden proceder a realizar el pago pendiente del 5% de las ayudas desacopladas (régimen de pago básico, pago verde y ayuda complementaria



a jóvenes) correspondiente a la campaña 2017 a todos los solicitantes de estas ayudas.